



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

"Año de la reconstrucción de la Nación
Argentina"

"40 años de la creación del Consejo
Interuniversitario Nacional - CIN"



VILLA MERCEDES (SAN LUIS), 8 de mayo de 2025

VISTO:

El EXPE: 22578/2024, en el cual se tramita el llamado a concurso para cubrir un (1) cargo de AUXILIAR DE SEGUNDA CATEGORÍA (ESTUDIANTE), INTERINO, con destino al ÁREA SOCIO-POLITICA del Departamento de Ciencias Sociales de esta Facultad (con Temas relativos a Gestión Social y Trabajo Social de la Carrera Licenciatura en Trabajo Social); y

CONSIDERANDO:

Que el Departamento de Ciencias Sociales, solicitó la apertura del concurso y aprobó la Comisión Asesora propuesta por el Área de referencia.

Que por aplicación de las normas vigentes para concursos de AUXILIARES DE SEGUNDA CATEGORÍA -ALUMNO- el presente se registró por la Ordenanza N° 003/07-Consejo Directivo.

Que el Plan de Formación a realizar por el Auxiliar se ajusta en un todo a lo normado en el Artículo 1° de la Ordenanza N° 006/11-Consejo Directivo.

Que la Comisión Asesora propuesta por el Área se encuadra en el Artículo 13° de la Ordenanza N° 003/07-Consejo Directivo: *“Para la evaluación de los aspirantes, la Facultad designará una Comisión Asesora que actuará en carácter de jurado del concurso, constituida por tres (3) Miembros Titulares y dos (2) Suplentes. Dos (2) Miembros Titulares serán Profesores, uno de ellos deberá ser el Responsable del curso sobre cuyos temas se concursa y Responsable del Plan de Formación, el tercer miembro será un auxiliar de docencia con un cargo de mayor jerarquía al concursado y con más de dos (2) años de antigüedad docente en el área que se concursa. Los suplentes tendrán las mismas características de los titulares y asumirán de modo que no se altere la conformación establecida en este mismo Artículo”*.

Que Secretaria Administrativa certificó la disponibilidad de crédito.

Que la Secretaria Académica intervino con el dictamen favorable.

Que el Departamento de Concursos tomó la intervención que le compete y elevó el presente proyecto.



"Año de la reconstrucción de la Nación
Argentina"

"40 años de la creación del Consejo
Interuniversitario Nacional - CIN"



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

Que la Comisión de Asuntos Académicos emitió su dictamen.

Que el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, en su sesión de fecha 09 de abril de 2025, resolvió: *"Hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos y llamar a concurso para cubrir un (1) cargo de Auxiliar de Segunda Categoría (Estudiante), Interino, con destino al Área Socio-Política del Departamento de Ciencias Sociales de esta Facultad con temas relativos a "Gestión Social y Trabajo Social" de la carrera Licenciatura en Trabajo Social."*

Que el Secretario General ordenó emitir el acto administrativo

Por ello, y en uso de sus atribuciones:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Llamar a concurso para cubrir UN (1) cargo de AUXILIAR DE SEGUNDA CATEGORÍA (ESTUDIANTE), INTERINO, con destino al ÁREA SOCIO-POLITICA del Departamento de Ciencias Sociales de esta Facultad (con Temas relativos a Gestión Social y Trabajo Social de la Carrera Licenciatura en Trabajo Social)

ARTÍCULO 2º.- Aprobar el siguiente Plan de Tareas que deberá cumplir el aspirante, tendiente fundamentalmente a su formación, tanto en los aspectos docentes como de investigación y servicio (Artículos 9º y 10º de la Ordenanza N° 003/07 del Consejo Directivo):

Nombre del Curso en el cual prestará servicios: Gestión Social y Trabajo Social

Área en la que se dicta: Área socio política

Carrera/s para la que se dicta el curso: Licenciatura en Trabajo Social

Cuatrimestre en el que se dicta el curso: Segundo Cuatrimestre

Crédito horario del curso: 90 horas

Profesor Responsable de la formación del auxiliar: Dra. Mónica Roxana Lobos

Tiempo de su dedicación que deberá destinarse a las actividades:

- Frente a alumnos: 4hs semanales.



"Año de la reconstrucción de la Nación
Argentina"

"40 años de la creación del Consejo
Interuniversitario Nacional - CIN"



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

- Estudio individual pautado por el responsable: 4hs semanales
- Participación en Investigación: 2hs semanales.

Tiempo total de su dedicación: 10 hs.

Cronograma detallado de actividades a realizar por un auxiliar, durante el lapso de su designación.

Semanas	Actividad Docente	Actividad de estudio	Actividad de Investigación
1,2,3.	Colaboración de tareas frente a alumnos.	Conformación de un documento relacionado a los temas de la asignatura.	Colaboración en el proyecto de investigación PROICO 15-1120
4,5,6.	Colaboración de tareas frente a alumnos	Conformación de un documento relacionado a los temas de la asignatura	Colaboración en el proyecto de investigación PROICO 15-1120
7,8,9	Colaboración de tareas frente	Conformación de un	Colaboración en el



"Año de la reconstrucción de la Nación
Argentina"

"40 años de la creación del Consejo
Interuniversitario Nacional - CIN"



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

	a alumnos	documento relacionado a los temas de la asignatura	proyecto de investigación PROICO 15-1120
10,11,12	Dictado de un tema con supervisión del docente responsable.	Estudio intensivo del tema a dictar.	Colaboración en el proyecto de investigación PROICO 15-1120
13,14,15	Colaboración de tareas frente a alumnos	Conformación de un documento relacionado a los temas de la asignatura	Colaboración en el proyecto de investigación PROICO 15-1120

i) Aval del Profesor responsable de la asignatura: Dra. Mónica Roxana Lobos

ARTÍCULO 3°.- Las solicitudes de inscripción se recibirán por Mesa de Entradas de esta Facultad, Campus Universitario Ruta 55 Ext. Norte -bajo recibo en el que constará la fecha y hora de recepción-, entre los días 26 al 30 de mayo de 2025, los aspirantes y las aspirantes deberán inscribirse de manera presencial. A tal fin se publicará en la página de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales de la UNSL un link y un código QR, al cual podrán ingresar para obtener el formulario inicial de inscripción, donde constarán todos los requisitos para realizarla, completado y previamente a presentarlo por el Departamento de Mesa de Entrada de la Facultad, deberá enviarse en formato PDF, debiendo los y las aspirantes presentar el curriculum vitae con los siguientes datos, que tendrán el carácter de declaración jurada: I.- Datos Personales; II.- Situación académica; III.- Antecedentes Docentes; IV.- Otros



**"Año de la reconstrucción de la Nación
Argentina"**

**"40 años de la creación del Consejo
Interuniversitario Nacional - CIN"**



**Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales**

antecedentes; y V.- Mención pormenorizada y documentada de los antecedentes presentados al correo electrónico: mesadeentradas.fcejs@gmail.com

ARTÍCULO 4°.- La designación en el cargo motivo del presente concurso se hará a partir de la efectiva prestación de servicios y por el término de UN (1) año.

ARTÍCULO 5°.- Protocolizar la designación de la siguiente Comisión Asesora aprobada por el Consejo Departamental de Ciencias Económicas, para dictaminar en este concurso:

MIEMBROS TITULARES:

Doctora Mónica Roxana LOBOS

Magíster Adriana Isabel MORAN

Licenciada Mirta Gladys PEREIRA

MIEMBROS SUPLENTE:

Especialista Juan Norberto CARENA

Abogada Vanesa Alejandra SOSA

ARTÍCULO 6°.- La presentación de la solicitud de inscripción al concurso por parte del aspirante, importa su conformidad con el Reglamento -Ordenanza N° 003/07 del Consejo Directivo y Ordenanza 009/20 del Consejo Superior.

ARTÍCULO 7°.- Comuníquese, notifíquese, insértese en el Libro de Resoluciones, publíquese en el digesto de la Universidad Nacional de San Luis y archívese.

RED

NJBB

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/2021 por: Roxanna Bettina CAMILETTI -Decana y Sebastián Andrés SCATENA – Secretario General.

Hoja de firmas